



Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL  
COVID-19 EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID Y LA GESTIÓN QUE HIZO EL GOBIERNO REGIONAL DE  
LA MISMA DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO DE 2020  
XI LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2020**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ CHAMORRO TORRES**

**ILMO. SR. D. DIEGO SANJUANBENITO BONAL**

**ILMO. SR. D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ (en sustitución de la Secretaria, ex artículo 65.3 RAM)**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. PURIFICACIÓN CAUSAPIÉ LOPESINO**

**ILMO. SR. D. CARLOS IZQUIERDO TORRES**

**ILMO. SR. D. MIGUEL DÍAZ MARTÍN (en sustitución de la portavoz de su grupo, ex artículo 64.2. párrafo tercero RAM)**

**ILMO. SR. D. EMILIO DELGADO ORGAZ**

**ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO (en sustitución del portavoz de su grupo, ex artículo 64.2 párrafo tercero RAM)**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ISABEL SERRA SÁNCHEZ**

**LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL**

En Madrid, siendo las diez horas, del día dos de octubre de dos mil veinte, se reúnen de manera telemática (a través de la plataforma “zoom”) los Ilmos. Sres. Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación “sobre la situación provocada por el Covid-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid”, debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:



Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020

**PRIMERO: Toma del conocimiento del acuerdo de la Mesa de la Asamblea respecto a la propuesta de ESQUEMA DE COMPARENCIAS que se elevó por acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de 11 de septiembre**

El Sr. Presidente informa de que la Mesa de la Asamblea, en su reunión del lunes 28 de septiembre de 2020 adoptó acuerdo (\*) sobre el “Esquema de Comparencias” elevado por la Mesa y Portavoces de la Comisión -acuerdo de 11 de septiembre-, en un triple sentido:

- por un lado no aceptó el punto segundo, esto es, la estructura de debate de las comparencias en dos turnos contenida en aquella, por entenderla contradictoria con las reglas básicas, admitiendo el resto del contenido;
- por otro lado, se limitó a tomar conocimiento, sin pronunciarse, sobre el punto tercero respecto a la solicitud de habilitación de 21 sesiones para comparencias, remitiéndose a los oportunos calendarios de sesiones por periodos de sesiones;
- y, en tercer lugar, entendió, en dichos términos, aprobado el PLAN DE TRABAJO, que, por tanto, queda con el siguiente contenido:

**PLAN DE TRABAJO**

**PUNTO ÚNICO.- ESQUEMA DE COMPARENCIAS**

A fin de llevar a cabo la investigación sobre el objeto de esta Comisión se estructura la misma conforme al siguiente esquema de comparencias:

1º. Personas y entidades directamente implicadas en la gestión y en la situación de los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid durante los meses de febrero a junio de 2020:

- Responsables y profesionales de las empresas gestoras de dichos centros, asociaciones de estas empresas, así como otras empresas y profesionales que hayan intervenido de manera directa o indirecta en los centros.
- Representantes de los trabajadores de los referidos centros.
- Representantes de las familias de las personas residentes en dichos centros.



Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020

- Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las policías municipales, de la UME, de los bomberos y de los servicios de emergencia, que directamente prestaron servicio en los centros referidos.
- 2º. Responsables de las administraciones públicas, de todos los niveles, que no sean miembros del órgano colegiado superior del Gobierno correspondiente.
- 3º. Miembros del órgano colegiado superior del Gobierno correspondiente.
- 4º. Representantes de la sociedad civil.

### **SEGUNDO: Cupos de iniciativas a efectos de los órdenes del día.**

El Sr. Presidente propone que se siga la práctica de otras Comisiones de investigación de la Asamblea, como la vigente sobre Avalmadrid, consistente en una rotación sucesiva, de mayor a menor. Así para la primera sesión de comparencias correspondería proponer una iniciativa por grupo al GPS, GPP y GPCs.

Se acepta por unanimidad este criterio.

### **TERCERO: Fijación del orden del día de la sesión del 9 de octubre.**

El Sr. Presidente pide a los tres grupos correspondientes que comuniquen sus propuestas.

El Sr. Portavoz del GPP, como cuestión previa, manifiesta su rechazo al esquema de comparencias por bloques que se propuso por los otros grupos, tal como ya explicitó en la anterior reunión de Mesa y Portavoces. Específicamente manifiesta su rechazo al perfil de comparecientes que se pretende para las primeras sesiones. Asimismo manifiesta que no está clara la pertenencia de cada compareciente al bloque correspondiente, cuando ello debería ser algo previo a decidir. El Sr. Presidente se refiere al documento de trabajo que ha elaborado el Letrado, agrupando de forma tentativa a los comparecientes por bloques, de tal forma que pueda corregirse la ubicación en aquellos casos en que la propuesta tentativa no sea la adecuada. En ese sentido, entiene que se está en condiciones de fijar el orden del día de la siguiente sesión en la presente reunión.

Se procede a la formulación de propuestas:



Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020

- 1.º **El GPS: C 1520/20 RGE 16161** del Sr. D. Miguel Vázquez Sarti, Presidente de la Asociación Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en las Residencias (PLADIGMARE), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de trasladar la opinión de su organización sobre la situación de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid y la atención a las personas residentes en ellas, así como plantear propuestas de mejora, todo ello en el contexto de la investigación establecida en el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea)
- 2.º **El GPP: C 1643/20 RGE 16316** del Sr. D. Juan Abarca Cidón, Presidente de HM Hospitales, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento de la situación provocada por el Covid-19 en la Comunidad de Madrid. Debido a sus responsabilidades, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer las circunstancias en que se han adoptado decisiones relativas al tratamiento sanitario de usuarios de residencias de mayores durante dicho período en base a las competencias del mando único tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea)
- 3.º **El GPCs: C 1654/20 RGE 16348** del Sr. D. Ignacio Fernández Cid Plañidol, Presidente Federación Empresarial de la Dependencia (FED), a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre la situación vivida en las residencias de mayores durante la pandemia del Covid-19 y propuestas de mejora del modelo residencial para evitar que se repita la situación vivida. (Por vía del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea)
- 4.º **Ruegos y preguntas.**

Se acuerda que el orden sea este mismo.

Se acuerda que la hora de inicio sea las 09:45.

Se plantea, como cuestión previa al horario, si la sesión ha de ser de mañana o de tarde a la vista de los términos del cuadro anexo al acuerdo de la Mesa de la Asamblea sobre periodo de sesiones. Se entiende por todos que la interpretación presumible es que se trata de sesión de mañana; no obstante se encomienda al letrado para que lo aclare,



Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid y la gestión que hizo el Gobierno Regional de la misma durante los meses de febrero a junio de 2020

por si fuera necesaria una rectificación respecto a lo acordado. Hecha la aclaración se confirmó la presunción.

**CUARTO: Criterio sobre acumulación de comparecencias con el mismo destinatario.**

Sobre la posible acumulación de comparecencias con el mismo destinatario, se adopta el criterio de no acumular para evitar consumir tiempo en el primer turno de introducción. El GPP manifiesta su disconformidad con dicho criterio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y nueve minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO  
(por sustitución)**

**Fdo.: José Angel GÓMEZ CHAMORRO**

**Fdo.: Jacinto MORANO GONZÁLEZ**